

<ul style="list-style-type: none"> PROYECTO CON FOTOGRAFÍAS (FONTAL Y DE LOS COSTADOS) ESPECIFICANDO LAS DIMENSIONES Y TIPO DE ANUNCIO (LUMINOSO, ESTRUCTURAL O ADOSADO); SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE DAÑOS A TERCEROS OBRA (EN CASO DE QUE EL ANUNCIO REQUIERA ESTRUCTURA (AUTOSOPORTADO O TÓTEM); LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA (EN CASO DE QUE EL ANUNCIO REQUIERA ESTRUCTURA (AUTOSOPORTADO O TÓTEM). RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO PREDIAL CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC) 	SI	1	
	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD ÚNICA QUE SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE; DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE; ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL; PODER NOTARIAL O CARTA PODER VIGENTE DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN; IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O POSEEDOR DEL INMUEBLE (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN ACTÚE EN REPRESENTACIÓN (CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL); CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE CON COORDENADAS UTM; PROYECTO CON FOTOGRAFÍAS (FONTAL Y DE LOS COSTADOS) ESPECIFICANDO LAS DIMENSIONES Y TIPO DE ANUNCIO (LUMINOSO, ESTRUCTURAL O ADOSADO); SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE DAÑOS A TERCEROS OBRA (EN CASO DE QUE EL ANUNCIO REQUIERA ESTRUCTURA (AUTOSOPORTADO O TÓTEM); LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA (EN CASO DE QUE EL ANUNCIO REQUIERA ESTRUCTURA (AUTOSOPORTADO O TÓTEM) RECIBO DEL ÚLTIMO PAGO PREDIAL CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RFC) 	SI	N/A	ARTÍCULO 120 Y 121 DE CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD ÚNICA, LA CUAL SE REQUISITA AL MOMENTO DE SOLICITAR EL TRÁMITE EN LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL.
EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA COORDINACIÓN DE VENTANILLAS DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DE SU EXPEDIENTE.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA

15 DÍAS HÁBILES

COSTO:

CONCEPTO DE TRÁMITE	UNIDAD	MONTO	CONCEPTO DE TRÁMITE	UNIDAD	MONTO
-Anuncios adosados; -Pintados; -Murales; -Marquesinas	Por m ²	\$74.67	-Objetos inflables; -Botargas; -Pancarteros; -Carpas publicitarias	Por día	\$410.70
-Estructurales sin iluminación; -Exterior o interior mobiliario urbano; -Autosoportados	Por m ²	\$136.90	-Anuncios colgantes: Lonas y mantas	Por m ² Por día	\$13.69
-Luminosos de neón; -Electrónicos;	Por m ²	\$273.80	-Anuncios colgantes; -Gallardetes; -Pendones	Por 100 unidades o fracción	\$410.70
-De proyección óptica; -Computarizados; -Los que pudieran ser explotados de forma mixta	Por m ²	\$136.90	-Distribución de volantes; -Folletos y muestras gratuitas de productos; -Degustaciones; -Sonorización; -Perifoneo	Por día	\$410.70

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO N/A TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

EN LAS CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO.

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRÁ EL CONOCIMIENTO Y FIRMARÁ LO SIGUIENTE: QUEDO ENTERADO(A) QUE, DE NO CORRESPONDER CON LA REALIDAD, ME HARÉ ACREEDOR(A) A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL O PENAL EN QUE PUEDA INCURRIR. ASÍ MISMO, EN CASO DE NO CUMPLIR O CONTAR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA MI SOLICITUD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119, 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	CON BASE AL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. ARQ. DANIEL NICOLÁS HERNÁNDEZ CHÁVEZ	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO	MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	TECÁMAC CENTRO	MUNICIPIO:	TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA
C.P.:	55740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CÓMO SE DETERMINA EL COSTO DEL TRÁMITE?		
RESPUESTA:	DE ACUERDO AL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ TIEMPO TARDA EN EMITIRSE EL PERMISO MUNICIPAL DE ANUNCIO PUBLICITARIO?		
RESPUESTA:	EL PERMISO MUNICIPAL DE ANUNCIO PUBLICITARIO TARDA 15 DÍAS HÁBILES EN SER ELABORADO Y ENTREGADO.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES LA VIGENCIA DEL PERMISO MUNICIPAL DE ANUNCIO PUBLICITARIO?		
RESPUESTA:	EL PERMISO MUNICIPAL DE ANUNCIO PUBLICITARIO ES BIMESTRAL O ANUAL		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

 <p>ELABORÓ:</p> <p>Tecamac AYUNTAMIENTO DEL BICENTENARIO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p> <p>LIC. BENJAMÍN MONTOYA ESTÉVEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>tecamac AYUNTAMIENTO DEL BICENTENARIO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO</p> <p>ING. ARQ. DANIEL NICOLÁS HERNÁNDEZ CHÁVEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN DEL TERRITORIO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25/04/2025</p>
--	--	--